

ren afectados por ella interponer recurso de reposición ante este Ministerio, como prevé el contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 113 y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1961.—P. D. Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica por la que se convoca concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de telefonía para el Laboratorio de Lubricantes».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de telefonía para el Laboratorio de Lubricantes», por un importe total de 72.700 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 1.454 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Instituto (calle de Serrano, número 43, en Madrid) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en las oficinas antes mencionadas el día 12 de julio del corriente año, a las once horas. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 19 de junio de 1961.—El Secretario.—5.919.

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de diversas fincas.

Declaradas de urgencia por Decreto de 16 de marzo de 1961, a los efectos de expropiación, las obras para llevar a cabo el proyecto de «Ampliación de la pista 15-33 en el aeropuerto transoceánico de España en Barajas, zona Sur, primera parte», sitas en el término municipal de Madrid (Barajas), esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 6 de julio de 1961, a las diez horas, en el antiguo local del Ayuntamiento de Barajas, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas por las expresadas obras, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las referidas fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Jefe de Propiedades, José María Canal del Busto.—5.899.

Relación de fincas

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D. Vicente Julian Camino	Barajas, Madrid	Barajas	Terreno.
2	D. César Cort Boti	Cordón, 1, Madrid	Barajas	Terreno.
3	D. Francisco Gutiérrez Cassio	P. Callao, 4, Madrid	Barajas	Terreno.
4	D. Benito Roldán Casañé	Colonia Mirasierra, Madrid	Barajas	Terreno.
5	D. Benito Roldán Casañé	Idem	Barajas	Terreno.
6	D. César Cort Boti	P. Cordón, número 1, Madrid	Barajas	Terreno.
7	D. José R. de Jassey y Lerroux	Fortuny, 3, Madrid	Barajas	Terreno.
8	D.ª Cariota Hirsch	Paseo Doctor Esquerdo, 27, Madrid	Barajas	Terreno.
9	D. Justo Rodríguez Hidalgo	Ferrocarril, 21, Madrid	Barajas	Terreno.
10	D. Francisco Pía Boada	P. Virgen Romero, 8, Madrid	Barajas	Terreno.
11	D. Santiago Palacios Porta	Antonio Pérez, 11, Madrid	Barajas	Terreno.
12	D. Enrique Barajas	Barajas, Madrid	Barajas	Terreno.
13	D. César Cort Boti	P. Cordón, 1, Madrid	Barajas	Terreno.
14	Casapas, S. A.	Génova, 15, Madrid	Barajas	Terreno.
15	D. Arturo Gabino Sánchez López	Velázquez, 69, Madrid	Barajas	Terreno.

RESOLUCION de los Servicios de Propiedades de la Región Aérea del Estrecho por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga.

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, que afecta a las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga, y declaradas urgentes por Decreto de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 165), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley y lo dispuesto en el 53 de la misma, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican, que el próximo día 5 del mes de julio, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consiguen al efecto en la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Término municipal de Málaga

Pieza número 7:

Finca número 8.—Denominada «Hacienda de San Guillerms». Propietarias, doña Concepción de Seriere Cruz y doña Guillermina Heredia de Seriere.

Finca número 9.—Denominada «Las Carmelitas». Propietarios, don Antonio y don Rafael Peláez Navajas.

Finca número 10.—Rústica situada en el Pago de San Isidro. Propietario, don Manuel Luque Lavado.

Finca número 11.—Rústica situada en el Pago de San Isidro. Propietario, don Rafael Luna Hevilla.

Finca número 12.—Rústica con vivienda situada en el Pago de San Isidro. Propietario, don Francisco Maldonado Dímínguez.

Finca número 13.—Rústica y urbana denominada «Hacienda de Cruceta». Propietaria, Comunidad de Misioneras de Jesús, María y José.

Pieza número 8:

Finca número 14.—Rústica y vivienda denominada «Cerrillo de Cotrinas». Propietarias, herederos de don José Ortega Moreno.